



cuesta menos

Estimado cliente:

A partir del 1 de enero de 2022, el **SAT** actualizó la versión de la facturación electrónica (CFDI) a la versión 4.0, es importante señalar que para el cambio de versión extendió el plazo al 01 de enero de 2023, por lo que **Tiendas Chedraui, S.A. de C.V.** con el fin de dar cumplimiento oportuno a las disposiciones fiscales y de acuerdo, al comunicado previo, que se difundió a través de los medios oficiales (Sitio web “Mi Chedraui”, redes sociales y espacios físicos en las Tiendas), se les informa que el día 07 de noviembre de 2022, ya nos encontramos operando, con la mencionada nueva versión, por tal motivo con la finalidad de que los CFDI's puedan emitirse se requiere de su apoyo para ingresar sus datos fiscales de forma correcta como aparece en su Constancia de Situación Fiscal respetando números, espacios y signos de puntuación de la siguiente manera:

- **Nombre del cliente Persona Física o Moral en letras MAYÚSCULAS sin incluir el régimen capital para las morales (“SA”, “SA de CV”, “S de RL”, etc.).**
- **Código postal, correspondiente a su domicilio fiscal.**
- **El régimen fiscal aplicable en el cual se encuentra registrado (en caso de tener más de un régimen, ingresar el que va relacionado con la operación de su factura).**

Por otro lado, como parte de los cambios, se establece que el receptor (cliente) debe de indicar de manera obligatoria la clave del uso del CFDI, la cual debe corresponder al régimen fiscal en el cual se encuentra. Cabe señalar que el **SAT** puso a disposición en su página de internet un servicio de validación gratuito de RFC, nombre y código postal, con la finalidad de que el contribuyente esté en posibilidad de corroborar su datos fiscales previo a la solicitud de CFDI a Chedraui (se adjunta liga de acceso y manual):

<https://agsc.siat.sat.gob.mx/PTSC/ValidaRFC/consultaMasivaCpNombre.jsf>

*Para tramitar la Constancia de Situación Fiscal, ingresa al siguiente link (solo necesitas tener a la mano tu RFC, contraseña o firma electrónica):

<https://www.sat.gob.mx/aplicacion/login/53027/genera-tu-constancia-de-situacion-fiscal>

Agradecemos su apoyo para efectos de emitir facturación en la nueva versión 4.0, considere las indicaciones antes señaladas de lo contrario el CFDI no podría ser generado de manera nominativa.